

El revisor fiscal en Colombia: Clave para la transparencia empresarial y la confianza en las empresas.

Revisoría fiscal

Bts

BUSINESS ACCOUNTING
TAX SOLUTIONS



El revisor fiscal en Colombia ejerce un rol fundamental como garante de la transparencia, la integridad de los estados financieros y el control interno de las entidades. Su labor, sustentada en un marco normativo robusto que integra disposiciones del derecho comercial colombiano y estándares internacionales de auditoría, implica un acceso amplio a la información de las organizaciones. No obstante, este acceso no está exento de límites y responsabilidades específicas. Este artículo explora el alcance de sus facultades, las obligaciones de la administración para facilitar información y las restricciones implícitas en el ejercicio de sus funciones.

Alcance de las funciones del revisor fiscal

El artículo 207 del Código de Comercio de Colombia establece que el revisor fiscal es responsable de:

1. Verificar la exactitud de los estados financieros: El revisor fiscal debe asegurarse de que los estados financieros reflejen de manera fidedigna la situación económica de la empresa.
2. Comprobar la contabilidad y el control interno: Debe revisar que los registros contables estén debidamente soportados y que el sistema de control interno sea eficaz.
3. Informar sobre irregularidades: El revisor fiscal tiene el deber de informar a la asamblea o junta directiva sobre cualquier irregularidad encontrada.

Para cumplir estas funciones, el revisor fiscal requiere acceso absoluto a la información relevante de la empresa. La ley 222 de 1995 (artículo 23, numeral 3) refuerza esta obligación al imponer a los administradores el deber de garantizar que la Revisoría Fiscal realice sus funciones sin obstáculos.

Adicionalmente, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-780 de 2001, ha reiterado que la administración debe entregar "todos los documentos y papeles de la sociedad" al revisor fiscal, bajo el principio de cooperación activa.

Acceso a la información según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las NIAS, incorporadas al ordenamiento colombiano mediante el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, complementan y especifican las facultades del revisor fiscal:

NIA 210 (Acuerdo de los Términos del Trabajo de Auditoría): En su párrafo 6, establece que el auditor (o revisor fiscal) debe tener:

- Acceso a toda la información relevante para la preparación de estados financieros, incluyendo registros y documentación.

- Facultad para solicitar información adicional necesaria para la auditoría.
- Acceso ilimitado al personal de la entidad para obtener evidencia.

NIA 505 (Confirmaciones Externas): Exige que el revisor fiscal mantenga control sobre las solicitudes de confirmación externa, diseñando y dirigiendo estas solicitudes para garantizar que las respuestas lleguen directamente a él, evitando intermediación o manipulación (DUR 2420, Anexo 4).

Obligaciones de la Administración y límites prácticos

La administración está obligada a facilitar información y a crear las condiciones para que la Revisoría Fiscal opere eficazmente. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear sanciones legales; sin embargo, existen restricciones implícitas:

- **Confidencialidad:** Si bien el revisor fiscal

accede a datos sensibles, debe mantener reserva sobre la información obtenida, excepto en casos de ilegalidades que deban reportarse a autoridades (ley 43 de 1990, artículo 33).

- **Protección de datos:** En contextos de regulaciones como la ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), el revisor fiscal debe equilibrar su acceso con el respeto a la privacidad de individuos.

Evidencia de auditoría y papeles de trabajo

El artículo 9 de la ley 43 de 1990 establece que los papeles de trabajo son propiedad exclusiva del revisor fiscal y deben conservarse por al menos cinco (5) años. Estos documentos, aunque sujetos a reserva, pueden ser revisados por entidades estatales o judiciales en casos específicos, lo que impone un estándar de diligencia en su preparación y custodia.

Beneficios de facilitar el acceso a la información al revisor fiscal

La colaboración activa entre la administración de las empresas y el revisor fiscal no solo evita sanciones, sino que genera ventajas estratégicas y operativas para las organizaciones.

A continuación, se detallan los principales beneficios de garantizar un acceso pleno y oportuno a la información:

Fortalecimiento de la transparencia y la confianza

- **Credibilidad ante terceros:** Los estados financieros avalados por un revisor fiscal que cuenta con información completa y verificada son percibidos como confiables por inversionistas, acreedores, proveedores y reguladores. Esto facilita el acceso a financiación, alianzas comerciales y participación en licitaciones públicas.

- **Prevención de conflictos con accionistas:** La transparencia reduce las sospechas de manejo indebido de recursos, evitando demandas o disputas internas (Artículo 207 del Código de Comercio).

Detección temprana de riesgos y fraudes

- **Control interno robusto:** El revisor fiscal, al acceder a toda la documentación relevante, puede identificar debilidades en los procesos contables, operativos o de cumplimiento. Esto permite implementar correctivos antes de que se materialicen pérdidas económicas o daños reputacionales.
- **Mitigación de fraudes:** Según la NIA 240 (Responsabilidad del auditor en relación con el fraude), el acceso sin restricciones a la información es clave para detectar irregularidades como malversación, sobornos o manipulación de estados financieros.

Cumplimiento normativo eficiente

- **Alineación con estándares internacionales:** Las empresas que facilitan información al revisor fiscal en cumplimiento de las NIAS (DUR 2420 de 2015) demuestran adherencia a buenas prácticas globales, lo que es valorado en mercados internacionales.
- **Reducción de multas y sanciones:** La labor preventiva del revisor fiscal ayuda a cumplir con obligaciones tributarias, laborales y ambientales, evitando sanciones de entidades como la DIAN, la Superintendencia de Sociedades o autoridades ambientales.

Mejora en la toma de decisiones gerenciales

- **Informes con valor agregado:** El revisor fiscal, al analizar datos completos, puede emitir recomendaciones basadas en evidencia para optimizar procesos, reducir costos o mejorar la gestión de riesgos (ley 43 de 1990, artículo 9).

- **Sostenibilidad corporativa:** La identificación de prácticas irregulares o ineficientes contribuye a la creación de estrategias alineadas con criterios ESG (Environmental, Social, and Governance), atrayendo inversionistas conscientes.

Protección legal para los administradores

- **Exoneración de responsabilidades:** Cuando los administradores cooperan con el revisor fiscal, demuestran diligencia en el cumplimiento de sus deberes, lo que puede servir como atenuante en casos de investigaciones legales (Artículo 25, ey 222 de 1995).
- **Respaldo en controversias:** Los papeles de trabajo del revisor fiscal, respaldados por evidencia sólida, pueden usarse como prueba en disputas judiciales o arbitrajes para defender la integridad de la gestión empresarial.

Valoración positiva en el mercado

- **Reputación corporativa:** Las empresas reconocidas por su transparencia y gobernanza suelen obtener mejores calificaciones en índices de sostenibilidad (ej., Dow Jones Sustainability Index), lo que atrae capitales éticos.
- **Competitividad internacional:** En un contexto globalizado, el cumplimiento de normas como las NIAS facilita la inserción en mercados extranjeros que exigen auditorías bajo estándares internacionales.

Integración de los beneficios en la práctica empresarial

La sinergia entre la administración y el revisor fiscal no debe verse como una carga regulatoria, sino como una inversión en la salud financiera y operativa de la organización. Por ejemplo, en casos documentados por la Superintendencia de Sociedades, empresas que adoptaron políticas de transparencia proactiva lograron:

- Reducir en un 30% los tiempos de auditoría externa.
- Disminuir primas de seguros por riesgos operativos, al demostrar controles internos eficaces.
- Acceder a líneas de crédito con tasas preferenciales, gracias a informes financieros sin salvedades.

Conclusión

El revisor fiscal en Colombia desempeña un papel crucial en la promoción de la transparencia y la integridad de las entidades empresariales. Su función, respaldada por un robusto marco normativo, no solo asegura la veracidad de los estados financieros, sino que también fortalece la confianza de los inversionistas y otros terceros interesados. Facilitar el acceso a la información, dentro de los límites legales y éticos, no solo previene sanciones, sino que además aporta beneficios estratégicos que potencian la sostenibilidad y el éxito de las organizaciones.



bants_consultores



Bts consultores



Bts Consultores



Bts Consultores

BUSINESS ACCOUNTING
TAX SOLUTIONS